

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34570 MADRID

Edicto

Doña Josefina Elena Enrech Verde, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Madrid,

Anuncia: Que en los autos Concurso Necesario Ordinario 217/2010, referente al deudor Viajes Marsans, S.A., se ha dictado Auto de fecha 1 de octubre de 2010, en cuya parte dispositiva se acuerda lo siguiente:

Se acuerda la suspensión de facultades de administración y disposición patrimonial de la sociedad Viajes Marsans, S.A., siendo sustituida en el ejercicio de las mismas por la Administración Concursal.

Madrid, 1 de octubre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100072735-1